



BARANOA, SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CLASE: ALIMENTOS

RADICACIÓN: 080784089001-2016-00237-00

DEMANDANTE: MARIA AUXILIADORA OSORIO SANTAMARÍA

DEMANDADOS: JORGE LUIS MARIANO MÁRQUEZ

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente asunto informándole Que en fecha de 13 de diciembre de 2022 se allegó comunicación desde el correo electrónico talentohumano@hidromac.com, por lo anterior se hace necesario poner en conocimiento de la respuesta dada a la demandante. Sírvese proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA. SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente con radicado 237-2016, se observa que a través de sentencia de fecha 26 de octubre de 2016 este Despacho condenó al demandado a suministrar alimentos definitivos a la demandante; orden que fue comunicada por este Despacho por medio de oficio No. 2884 del 21 de noviembre de 2016 al pagador del demandado HIDROMAC.

Asimismo, se observa que en fecha 13 de diciembre de 2022 a través del correo electrónico talentohumano@hidromac.com se emitió respuesta por parte de la representante legal de HIDROMAC S.A.S indicando que la empresa dio por terminado el contrato a término fijo con el demandado Sr. Jorge Luis Mariano Márquez. Por lo que se hace necesario poner en conocimiento a la demandante de dicha comunicación.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA:**

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante de la respuesta allegada en fecha de 13 de diciembre de 2022 por parte de HIDROMAC S.A.S en relación a el embargo decretado sobre el salario del demandado Sr. Jorge Luis Mariano Márquez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 12 que se fija en el microsítio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 07 de febrero de 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria